

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**27-11-97**

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 11:25 dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento al Decreto 478 de este Honorable Cuerpo, por el cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, invito al señor Martín Ferrá para exponer sobre la problemática de las plazas públicas. Invito al señor Ferrá a ocupar la mesa central e iniciar su exposición, comunicándole que tiene siete minutos para efectuarla. Por Secretaría se tomará el tiempo y se le avisará cuando le reste un minuto. Desde ya agradeciendo su presencia, lo dejo en el uso de la palabra.

Sr. Ferrá: Buenos días. Mi nombre es Martín Ferrá, soy un ciudadano común y desde hace cinco años me dedico a la problemática de las plazas públicas en la ciudad de Mar del Plata. La temática está vista desde un enfoque de la problemática ambiental que representan las plazas públicas de Mar del Plata para la ciudad y desde el punto de vista de la seguridad y la salud de las personas. La actual administración ha hecho algunas obras que tienden a la mejora de las plazas; entiendo que éstas son insuficientes y en la actualidad hay puntos pendientes que se podrían solucionar y que sirven, en su mayoría, a los niños, que son los destinatarios de estos espacios públicos. Aquellas personas que tenemos hijos no podemos permanecer ajenos o indiferentes a esta problemática ya que a las plazas van niños para jugar y divertirse y tienen todo su derecho, como los pactos internacionales de derechos humanos aseguran en nuestra Constitución, y que ese disfrute sea sano. Entre los puntos pendientes que tienen las plazas de la ciudad podemos mencionar el tema perros. Algunas plazas, como la Mitre, la Colón, la Rocha, la Peralta Ramos, la Pueyrredon, se encuentran permanentemente invadidas de perros, pese a la vigencia de la Ordenanza 4544/79 que en su artículo 14° reprime con multa a los perros sueltos y sin bozal, que en su artículo 15° reprime con multa a los propietarios de animales que depositaran sus excrementos en la vía pública. Hay toneladas de materia fecal que tapizan el verde de la plaza Mitre. Cada perro depone aproximadamente 200 gramos de materia fecal por día; un gramo de materia fecal de perro puede contener hasta 15000 huevos de “toxocara cannis”, un parásito interno de los animales que se transmite al hombre. En Estados Unidos y nuestro país hay antecedentes mortales por este parásito y esta Ordenanza está prácticamente virgen, no se han hecho infracciones al respecto pese a las transgresiones flagrantes de los ciudadanos. Pido a este Concejo que se ocupe de esta problemática ya que las leyes están para cumplirse y los funcionarios están para hacerlas cumplir. Pido también que en forma inmediata se destine a los inspectores de Inspección General y a los inspectores de la Subsecretaría de Medio Ambiente que se encarguen del cumplimiento de la Ordenanza 4544/79. Las plazas también son medio ambiente. El otro problema que afecta a las plazas y teniendo en cuenta la seguridad de los niños enumera varios puntos, entre ellos la escuela para placeres pero no para incorporar gente nueva sino para que asistan los que ya revisten en la planta de personal y que muchos de ellos ignoran las Ordenanzas que deben hacer cumplir y velar por su preservación. Otro punto es uniformarlos; van vestidos de civil, como pueden, en base a sus carencias, en base a su voluntad y el ciudadano desconoce su existencia. Hay que proveerlos de silbato, de gorra, de identificación para que el ciudadano común aprenda a convivir con él y aprenda a educarse. Otro tema es el

fútbol. Indiscriminadamente se practica sobre jardines, plantas y canteros, que acondicionen los sectores arrasados uno por plaza si lo pueden albergar y de esa manera perdiendo un 25% recuperamos un 75%. Mientras no hagamos esto, seguimos perdiendo toda la plaza con un “picadito” en cada sector. Otro tema son los baños públicos. Tratamos a las personas como animales -tienen que hacerse encima- y a los animales como personas: ellos pueden utilizar la plaza pública como baño y el ciudadano común no lo hace. Privaticen o concesionen la utilización del baño, que lo explote alguna empresa pero peor es que no existan. Otro punto a considerar con los carteles indicadores de las Ordenanzas (“Por favor, no pise el pasto”, “por favor, no haga tal cosa”) y la ley no pide por favor, la ley está para cumplirse, es de cumplimiento imperativo y de esta manera vamos a tener ciudadanos más educados o una Municipalidad que va a recaudar fondos por aquellos transgresores que pueden ser volcados en beneficio de aquellos que no transgreden las normas. En cuanto a la seguridad, el estado de los juegos infantiles en muchos aspectos todavía deja mucho que desear. A este respecto quiero decir que así como no nos podemos olvidar de Cabezas tampoco nos podemos olvidar cuando hablamos de plazas públicas de la niña Ivana Gisella Díaz, que el 6 de octubre de 1993 por ir a jugar a una plaza pública -la Peralta Ramos- se le cayó un juego infantil encima y hoy a los siete años de edad está postrada en una silla de ruedas, cuadripléjica, y la Municipalidad afrontando un juicio en dólares. Así que fíjense la importancia y la gravedad de esta situación, adónde nos lleva y con qué poco se pueden revertir y el costo que tenemos que pagar. La niña, por más que cobren esa indemnización millonaria en dólares, no va a volver a caminar. El Municipio debería encarar una acción más efectiva en cuanto a esta problemática. Sé que hay problemas más acuciantes pero así como salen rápido obras que tampoco son acuciantes, como por ejemplo el Festival de Cine o los Panamericanos que hoy utilizan religiosos en vez de los deportistas o niños de la ciudad que deben ir a destruir las plazas porque les resulta dificultoso el acceso al complejo panamericano, tan rápido tiene que salir el tema de las plazas públicas. Acá les muestro el parásito que transmiten los perros, es un parásito adulto obtenido de un cachorro de 40 días. No es broma, esto ingresa al organismo del niño y esto queda depositado en la arena donde defecan los perros. Creo que este tema de la Ordenanza, al margen de ser una obligación moral que tienen, es una obligación legal que en caso de no cumplirse constituiría un incumplimiento a los deberes de funcionario público. Por eso he venido acá, tal vez un poco tarde, fuera de contexto, porque mi petición fue realizada hace un año -el 17 de octubre de 1996- y después de un año de paciencia y de que las plazas estén como están he venido a exponer esta problemática. Para finalizar, quiero hacer una reflexión. Cuando hay muchos reclamos del pueblo es sinónimo de que alguien no cumple y he venido acá porque hay gente que no cumple. Creo que en el tema de las plazas hace falta más decisión política, hace falta más ejecutividad y más contralor de aquellos que están en las esferas bajas cumpliendo con la misión. Por supuesto, no le podemos exigir al personal si no le brindamos medios, por lo que la acción debe ser por varios frentes. Si el ciudadano incumple transgrediendo y destrozando las plazas, bueno, para eso debe estar la autoridad para encauzarlo. Quiero decirles que estoy a disposición de los veinticuatro concejales y de cuanto funcionario le interese el tema; para Martínez que arranca su función, aquí tiene una buena problemática, creo que los camioneros deben tener muchos hijos que disfrutan de las plazas de la ciudad y tiene una causa para agarrar como bandera. Les voy a dejar un folleto donde hay diez consejos útiles para el buen uso y conservación de la plaza pública; si esos diez consejos se respetan, las plazas de la ciudad pueden llegar a imitar el modelo ideal que queremos la mayoría de los ciudadanos que es la plazoleta Paulo VI, en San Juan y San Lorenzo, y a la cual hemos contribuido en la reconstrucción junto con personal municipal. Hoy esa plazoleta es visitada por quince establecimientos escolares -entre jardines

de infantes y primarios- y más de 200 personas los fines de semana. Esto demuestra que la ciudadanía quiere las plazas como corresponde; la función y la obligación de concedérselo es del Municipio y no sólo del Ejecutivo ya que me gustaría que los concejales acompañen esta lucha. Nada más, muchas gracias.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias, señor Ferrá. Todo lo que usted ha dicho será desgrabado, impreso y girado a las Comisiones correspondientes.

- Es la hora 11:35